



Bucaramanga, 21 MAY 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ADAN LEON PRIETO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-4620.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-1640

Juneda: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008240

Envío: YG22762200400

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ADAN LEON PRIETO

Dirección: AVENIDA QUEBRADA
SECA N° 20-18

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008240

Fecha Pre-Admisión:
14/05/2019 13:43:48

Nota: Espere la entrega de su
paquete en el punto de destino

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-4620
Fecha: 13/may./2019 04:10 PM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa
Derechos Humano
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 0

40

Bucaramanga

Señor
ADAN LEON PRIETO
Avenida Quebrada Seca No 20 - 18
Ciudad.

Asunto: Radicado Interno 3061 - 2019

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud allegada por usted, de la siguiente manera:

Se realizó visita de carácter especial a la NUEVA EPS, con el fin de conocer la situación por usted planteada, siendo atendidos por el DR. CARLOS TIBADUIZA VARGAS, funcionario de la EPS, a quien se le puso de presente la queja radicada, informándonos que: 1. Fueron realizadas tres (3) autorizados para entrega de medicamentos por parte de la IPS AUDIFARMA y autorización de aplicación de medicamentos con la IPS ESPECIALIZADOS S.A., las autorizaciones fueron aprobadas de fecha 15 de abril de 2019.

De acuerdo con la visita se puso de presente el auto que decidía el incidente de desacato, de fecha 11 de abril de 2019, a lo cual fuimos informados por parte del funcionario que fue revocada de fecha 25 de abril de 2019.

Por lo anterior, esperamos haber dado tramite a su solicitud e informarle que estaremos atentos a cualquier otro tramite que usted requiera.

Atentamente,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.

Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ADAN LEON PRIETO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

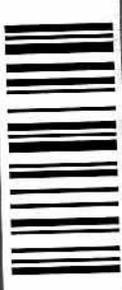
El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
	15 MAY 2019		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Peдро Julio Villaiba Chacor	Peдро Julio Villaiba Chacor		
C.C.	C.C.		
66-91223671 Biga	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
ya no vive en la direccion la	ya no vive en la direccion la		



17 MAY 2019